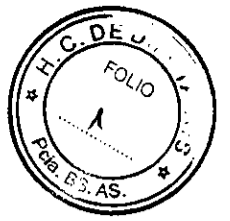




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3018 /12-13

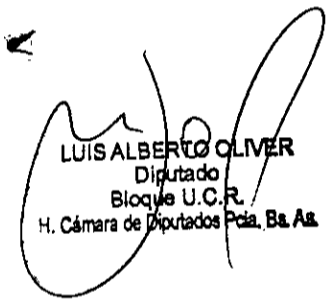


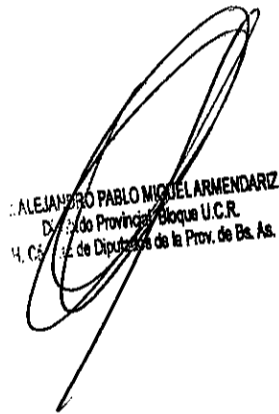
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por decisión de las Autoridades de Ferrobaires de suspender el Servicio Ferroviario de pasajeros entre las estaciones de Constitución y Bolívar.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


ALEJANDRO PABLO MICHEL ARMENDARIZ
Diputado Provincia Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente del Bloque
Radicales del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Desde el 25 de Septiembre del año 2012 sin motivos oficiales, la empresa Ferrobaires suspendió el servicio ferroviario de pasajeros que brindaba entre Plaza Constitución y Bolívar.

En un primer momento se especulaba que esa suspensión podía ser por el estado de las vías a raíz de las intensas lluvias que habían caído sobre toda la región con el posible riesgo de descarrilamiento.

Los descarrilamientos ya eran un motivo de preocupación, de hecho esta Cámara a Instancias del autor del presente proyecto, aprobó en Marzo de 2012 una solicitud de Informes dirigida a Ferrobaires por esta problemática.

Pero los días pasaron, el suelo se seco, y sin comunicación oficial alguna el servicio sigue suspendido desde hace más de 20 días.

Existe una gran preocupación de los habitantes de todas las ciudades y localidades por las que atravesaba el tren, en muchos casos es el único servicio público de pasajeros que los comunica con el resto de las poblaciones.

No podemos dejar de mencionar que el servicio se anuncia hasta Daireaux, ciudad a la que hace mucho tiempo que no llega y sería bueno saber los motivos oficiales por los que sucede esto.

Las ciudades cabeceras de Distrito que se ven afectadas por esta medida son Lobos, 25 de Mayo, Bolívar y Daireaux.

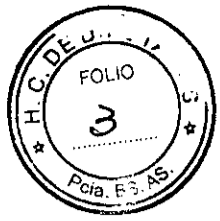
Las localidades afectadas son Carboni, Santa Rita, Ernestina, Pederenales, Norberto de la Riestra, Berraonod, Istas, Valdes, Moscono, Huetel, Del Valle, Hale, Unzue, Ibarra, Urdampilleta y Pirovano.

Es bueno mencionar algunas consideraciones en el contexto global, actual e histórico, en el que se da la presente situación.

El colapso por el que atraviesa en la actualidad todo el sistema vial y de transportes en general de la República Argentina y particularmente el de nuestra Provincia de Buenos Aires, necesita de una rápida y eficiente respuesta desde el ámbito estatal. Para desarrollar políticas activas en la materia, se debe tener en cuenta que ha sido el sistema ferroviario, el articulador histórico de la extensa geografía de nuestra Argentina. En tal sentido, hacia finales del siglo XIX y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



principios del XX, la red ferroviaria alcanzó su máximo desarrollo, convirtiéndose en agente de una política fundacional de ciudades y pueblos en casi todo el interior de nuestro país, como así también, del desarrollo económico y de desplazamiento de mercaderías, bienes y productos desde las economías provinciales hacia los centros de comercialización y consumo, siendo además el tren, el natural medio de transporte, que garantizó por décadas en el país, el tránsito seguro de los habitantes a lo largo y ancho del mismo. De esta manera, el Estado en su momento, cumplió con su función social, a partir de dirigir estas políticas hacia aquellos pueblos y ciudadanos del interior, que con el trazado del ferrocarril tuvieron la posibilidad de ejercer el derecho a transitar y comunicarse por toda nuestra extensa geografía, en el marco del ejercicio del un importante principio, como es, el de igualdad de oportunidades.

Será hacia finales del siglo XX, cuando el gobierno nacional tome la determinación de llevar adelante una singular política de privatizaciones, en el marco de la ideología neoliberal, a partir de la cual, se proclamaba a cuatro vientos que el Estado se tenía que retirar de actividades económicas empresariales, quedando como un testimonial agente administrativo, para terminar ejerciendo un rol formal, en un Estado en adelante ausente. En tal sentido, la venta de los activos económicos de la Nación, alcanzó a la mayoría de las empresas Estado, entre ellas, YPF, Aerolíneas Argentinas, y los Ferrocarriles Nacionales, pasando estos también a manos privadas. Cabe destacar que los titulares de las compañías constituidas producto de las privatizaciones, continuaron con el usufructo de los subsidios de parte del Estado, con la excusa de garantizar el funcionamiento de estos medios de transporte. Estas empresas privadas procedieron a cerrar los ramales que consideraron no rentables, no cumpliendo además con las inversiones comprometidas y previstas en los pliegos de privatización para mejorar el servicio donde supuestamente eran rentables. De esta forma, se puso fin la idea de "ferrocarril social", que garantizaba el principio de igualdad de oportunidades, a partir del funcionamiento de un servicio seguro y económico de transporte de pasajeros, el cual, era utilizado por una gran mayoría de ciudadanos argentinos. Cabe mencionar, que también fue puesto en las manos de empresas monopólicas privadas el servicio de carga ferroviario.

La falta de un transporte fundamental como el ferrocarril para miles de argentinos, corrió el eje de circulación a rutas, semiautopistas y autopistas, las cuales, en la mayoría de los casos, o no estaban en condiciones, o no eran suficientes para garantizar un tránsito adecuado y seguro.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Debemos pensar un país donde el único medio para el traslado de bienes y personas no sean las rutas y autopistas, y ello sólo será posible, a partir de una reactivación efectiva y eficiente de los ferrocarriles, los cuales, seguramente se convertirán en medios efectivos, seguros, económicos y menos contaminantes.

Entre las referidas ventajas del ferrocarril se cuentan: menor impacto ambiental, fuerte reducción de los accidentes por pasajero transportado, menor costo operativo, el ahorro en el tiempo de viaje, generación de espacio físico para emprendimientos, ahorro energético, valorización y recuperación urbana, generación de mano de obra y aumento de la calidad de vida de la población abarcada. Asimismo y tratándose de unidades eléctricas, los índices negativos de ruidos se pueden disminuir en forma considerable, así como incrementarse los ahorros en consumo de combustibles.


A fin de colaborar en la planificación de un factor clave para lograr un verdadero desarrollo sustentable y con integración social como es el transporte público de pasajeros y cargas, para garantizar en el futuro el desplazamiento de productos, bienes y personas, lo cual, traerá como una lógica consecuencia, la reactivación de pequeños pueblos y localidades del interior del país, una mejor calidad de vida para nuestros compatriotas, y el fortalecimiento de la idea de poner en marcha en serio, un país federal.

El Servicio ferroviario de pasajeros que unía Constitución y Bolívar era utilizado por una inmensa cantidad de bonaerenses, pero desde hace más de 20 días, sin expresión de motivos, la empresa del estado Provincial Ferrobaires decidió interrumpir dicho servicio.

No es necesario recordar a nadie lo que significa para los pueblos del interior contar con un servicio ferroviario. Para los habitantes de muchos pueblos el tren es la única vía de comunicación debido a que no cuentan con vehículos propios.

Es necesario que las autoridades de Ferrobaires y de la Provincia de Buenos Aires dimensionen la gravedad de la suspensión de este servicio ferroviario para los habitantes de las localidades mencionadas. Encendidos discursos se han escuchado prometiendo la recuperación de las pequeñas localidades del interior de la provincia, pero se debe comprender que sin transporte y en el aislamiento, difícilmente exista política alguna de promoción para las localidades que languidecen a la sombra de llamativas decisiones del gobierno provincial.

Por todo lo expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de Declaración.


RICARDO JAVIER JANÓ
Diputado
Presidencia del Bloque
Radical del Pueblo
H. C. Diputados Prov. Bs. As.